



ACTA NRO. 010 - CM - GADMG - 2024

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES SEIS DE JUNIO DEL AÑO
DOS MIL VEINTE Y CUATRO.**

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las quince horas con trece minutos del jueves seis de junio del año dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

**ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:**

* Ab. Adriana Avila	Secretaria de Concejo
* Ab. Miguel López	Asesor Jurídico
* Econ. Ancelmo Allaico	Director Financiero
* Ing. Christian Jiménez	Director de OOPP
* Ab. Juan Manzano	Director Administrativo

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sesión extraordinaria de Concejo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las quince horas con trece minutos, se encuentran en la sala de sesiones seis miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:



1. CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO NRO. GADG-DF-2024-0107-M-GD, SUSCRITO POR EL DIRECTOR FINANCIERO Y ART. 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeras, compañeros, concejales, en este primer punto del orden del día, el economista les va explicar sobre la liquidación del presupuesto 2023 como indica el artículo 119 del Código de Finanzas Públicas.

DIRECTOR FINANCIERO. ECON. ANCELMO ALLAICO.- Señor alcalde, señoras y señores concejales, compañeros de trabajo, muy buenas tardes. Como establece la normativa en la cual nosotros, como financieros y por intermedio del Ejecutivo, tenemos que dar a conocer la ejecución semestral al Concejo Municipal, y como es de vuestro conocimiento y recordarán que ya en el año dos mil veinte y tres ya se dio la ejecución presupuestaria del primer semestre, ahora engloba todo y así como tal la liquidación del presupuesto del dos mil veinte y tres, en la cual vamos a ir detallando y cualquier consulta iré respondiendo. De la misma forma, como es de vuestro conocimiento, el presupuesto del dos mil veinte y tres, fue un presupuesto prorrogado, en el cual como Administración somos responsables de la ejecución a partir del mes de mayo. Eso no quita que al informe de la liquidación tenemos que hacerlo como un todo del periodo dos mil veinte y tres.

De esta forma, continuando y de forma sintetizada, lo podemos ver en la primera parte del presente informe le detallo toda la base legal con la que corresponde y vincula a la liquidación y ejecución presupuestaria. En la tabla número uno, detallo cómo está estructurado el presupuesto de la institución, cómo fue estructurado y a su vez también sigue estructurado de la misma forma, porque es en base al clasificador presupuestario emitido por el ente rector, que en este caso es el Ministerio de Finanzas, que está dividido por las naturalezas de ingresos, lo denomina corrientes, capital y financiamiento, y dentro de cada uno de ellos está subdividido en grupos, como lo detalla en la tabla número uno. A continuación, voy detallando y definiendo cada uno en qué consiste la naturaleza de sus ingresos, detallando ya la ejecución presupuestaria como tal.

En la tabla dos podemos ver ya el resumen, pero antes, como ya han ido revisando, está detallado cada una de las sub partidas de ingresos, está detallado y qué no más conforma cada uno de ellos. Sin embargo, en la tabla número dos está de manera resumida por grupos de ingreso, entonces, si bien es cierto, para el periodo fiscal dos mil veinte y tres se preveía un ingreso de dos millones seiscientos mil dólares, sin embargo, llegó a un codificado de un millón ochocientos mil dólares y netamente recaudado como tal a un millón trescientos noventa mil dólares. Ahora, ¿por qué hay una discrepancia aquí? Si bien es cierto, ya hubo unos compromisos ya legalizados en esos casos y contable financieramente se registra ya como parte de sus ingresos, sin embargo, hasta el término del periodo fiscal dos mil veinte y tres, que en este caso es el treinta y uno de diciembre, no ingresaron esos recursos y eso se ve reflejado en la columna recaudado.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- ¿Cuánto no ingresó en total?

DIRECTOR FINANCIERO. ECON. ANCELMO ALLAICO.- Vamos a ese análisis, esos dineros no ingresados, los factores que incidieron, primeramente, con respecto a las transferencias del Gobierno Central por concepto de equidad, el presupuesto como tal se redujo en cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y ocho dólares, a eso también hay que sumarle que el Ministerio de Finanzas por concepto de equidad del mes de noviembre y diciembre, que suman ciento



setenta y dos mil dólares, no ingresó, sumarle también, por concepto de la devolución del IVA, los diecinueve mil dólares, tampoco transfirieron a las arcas municipales. La ley 47, ciento veinte y nueve mil dólares. A esto también sumarle algunos convenios con la Prefectura, lo del patrimonio, un valor de treinta y seis mil setecientos sesenta dólares que tampoco ingresó. Entonces, todos estos factores hacen que la ejecución como tal sea reducida en este periodo, que más adelante ya vamos a ver que tenemos una ejecución bastante menor. Entonces, de esta forma pasamos a revisar la tabla número dos, que está con porcentaje de ejecución, que tenemos el porcentaje de ejecución de cincuenta y dos puntos setenta y ocho por ciento, todos esos factores antes mencionados son los que incidieron para que se dé este índice. Ahora analizando por cada uno de la naturaleza de ingreso, el que mayor ejecución tuvo es los ingresos corrientes, en una proporción de setenta y tres por ciento, seguido por ingresos de capital, cincuenta y seis por ciento, y de financiamiento, ocho por ciento. Esta es la situación, es decir, hubo una brecha, una discrepancia de cuarenta y siete por ciento, pero esto se sustenta, y sobre todo los factores que incidieron es ya los rubros, que muchas de las veces ya se salieron de las manos de la institución como tal, porque prácticamente depende del Ministerio de Finanzas, esto en cuanto a los ingresos.

De la misma forma, en cuanto al análisis de los gastos, también tiene su propia estructura, tal como lo determina el Ministerio de Finanzas por sus respectivas naturalezas corrientes, producción, para el caso del municipio no aplica la producción, inversión capital y financiamiento, está detallado y conceptualizado cada uno de ellos en el informe, en la tabla número cinco, ahí está detallado, de la misma forma, está desagregado cada uno de ellos en cuanto a cómo se ha gastado, sin embargo, en la tabla número cinco podemos observar, si bien es cierto, para el dos mil veinte y tres estaba previsto un gasto de dos millones seiscientos mil dólares, sin embargo, se gastó un millón setecientos mil dólares. Desde el punto de vista de la ejecución presupuestaria, esto implica que se ejecutó el sesenta y cinco punto veinte y uno por ciento, quedando una brecha como tal de treinta y cuatro por ciento, los factores que incidieron son los recursos que no llegaron al municipio, como ya lo detallé anteriormente, si bien es cierto, cada una de esas partidas de ingresos estaba financiada, esas partidas de gasto, pero ya sin la liquidez ya no se procedió a ejecutar algunos proyectos, algunos de ellos incluso se arrastró para este año.

De esta forma, podemos observar en la tablita número siete, de manera resumida, si bien es cierto, la institución en dos mil veinte y tres tiene un déficit devengada de treinta y seis mil dólares y déficit real de treientos veinte y siete mil dólares. Este déficit es explicado por los factores de los recursos no transferidos por concepto del IVA, del patrimonio, de equidad territorial, ley 47, eso es lo que desembocó en este déficit. Eso es en cuanto a la ejecución presupuestaria, está agregado y todos los estados financieros como determina la normativa esto es un resumen.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- Señor alcalde, compañeros concejales, el análisis que nos hace el Director Financiero, si es importante estar conscientes de que el porcentaje de ejecución presupuestaria del año dos mil veinte y tres y usted señor alcalde más que nadie lo sabe qué nos está afectando el hecho de adquirir nuevos compromisos, sobre todo en el tema del Banco de Desarrollo, y esperemos que para el año dos mil veinte y cuatro podamos tener la liquidez suficiente, sobre todo con los ingresos que vienen de parte del Gobierno. El análisis también lo hago con el tema de los ingresos propios, yo creo que es importante el trabajo que ha hecho la dirección financiera en poder recuperar la cartera. Sin embargo, hay una tabla en donde sí es importante mencionar que nosotros habíamos analizado al inicio de la



administración, había una deuda pendiente de agua potable de cerca de veinte mil dólares, si mal no recuerdo, y en este informe nos indica que hay una deuda de cartera vencida de cuatro mil trescientos noventa y un dólares. Es importante la recuperación que se ha hecho, yo creo que todas las estrategias que se han venido haciendo, y más que todo la gente también ha hecho la idea de un cambio de administración, se ha podido ver reflejado en la recuperación de los recursos. Nuevamente auguro que la estabilidad de tanto el Gobierno, de los financieros, pueda también ayudarnos a que con el municipio puedan estar los recursos necesarios para poder realizar los diferentes proyectos y planes que están ejecutados. Como bien lo dijo el economista, hubo muchísimos proyectos que se tuvieron que arrastrar para el año 2024, otros que se tuvieron que retirar del presupuesto justamente por la falta de liquidez, eso es todo señor alcalde.

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Compañero alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, buenas tardes, realmente la situación que vive el país, y nosotros no podemos estar lejos de esta situación, nos ha afectado mucho en cuanto a diferentes temas, pero yo pienso que aquí justamente como administrador, y nosotros en este caso como fiscalizadores, es importante planificar las diferentes acciones, diferentes eventos. A veces justamente vemos que un déficit que tenemos y definitivamente el rato que se planifican las cosas se pueden hacer abaratando costos. Eso tomar en cuenta porque de dólar en dólar se va sumando, y un cantón pequeño como el nuestro, cien dólares, mil dólares, representan de pronto un proyecto más, así sea pequeñito, para diferente grupo poblacional, eso tomar en cuenta, que las cosas se hagan de forma planificada para justamente ir ahorrando y que todo eso sirva en beneficio del colectivo, en este caso de la población y del cantón Guachapala.

CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.- Señor alcalde, compañeros concejales, señores técnicos, muy buenas tardes, sí, justamente es preocupante revisar la tabla número nueve presentada por el economista y verificar los valores pendientes al municipio, son valores bastante altos. Esperemos más bien que en este año dos mil veinte y cuatro estos valores ya ingresen al municipio, porque teniendo en cuenta que estos son valores al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte y tres, que todavía no está ningún valor de esto ingresado al municipio, entonces más bien sería un beneficio justamente para que se cumplan proyectos y para los proyectos posteriores que se vengan que este dinero ingresara. Esperemos que se pueda tener mayor liquidez el municipio, eso nada más.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- La verdad la situación del municipio, y de todos los municipios, prefecturas y juntas parroquiales es muy complicada, más aún ayer con el veto presidencial en el que ya no viene automáticamente el dinero que no es del gobierno, el dinero es de los GADs, provinciales, municipales y parroquiales, después de este veto, en un año pueden tratar, estamos a discrecionalidad del gobierno, a quién da, a quién no da, es sumamente complicado, y más aún los municipios pequeñitos, si ustedes revisan la tabla somos el municipio del país que menos recursos recibimos, mucho más complicado aún, la idea es planificar y llegar a un porcentaje, sería lo ideal el cien por ciento, pero el año anterior teníamos la planificación de algunas obras en las comunidades y ya no pudimos hacer, porque septiembre fue la última cuota que nos transfirieron, la cuota de octubre nos transfieren en enero y noviembre todavía no nos transfieren, es un tema muy complicado, la 047 nos tenían que entregar cada cuatro meses, nos entregaban una cuota, alrededor de cuarenta y cuatro mil dólares, del año dos mil veinte y tres no tenemos una cuota, de patrimonio una cuota, de la devolución del IVA una cuota, de tránsito a medias, transfieren, no transfieren, la situación sí es compleja.



A mí me preocupa mucho la cartera vencida, después de que se hizo la ordenanza de la remisión de intereses, tuvo una acogida y la gente sí se acercó a pagar, no todos, pero sí un porcentaje alto que ha venido a cancelar las deudas pendientes. Pero la situación sí es compleja, nosotros teníamos hasta el treinta de marzo de este año una capacidad de endeudamiento con el BDE de un millón doscientos mil dólares, fui hace unos quince días a ver cómo estaba el trámite, porque ya quería cambiar el tema y priorizar, no hacer el edificio, porque fue una de las intenciones, y contratar algún estudio, para el tema del agua potable del centro cantonal, que está sumamente complicado, y tenemos cero, no tenemos un centavo en el Banco de Desarrollo, justamente porque ellos como son bancos nos dicen, no ha habido ingresos en Guachapala, no va a haber ingresos si el gobierno mismo nos debe a nosotros, les comento, que no tenemos un solo dólar de capacidad en el Banco de Desarrollo, entonces la situación sí es compleja para nuestro municipio.

Al economista le he dicho que busque estrategias adecuadas para poder cobrar, yo no quisiera llegar a los juicios de coactiva, porque es complicado, nos toca sacar un rubro del municipio para contratar abogados, todas las semanas emitiendo los comunicados, y alguna gente viene, otra gente la verdad no viene a cancelar, sobre todo contribución especial de mejoras, el gobierno nos dice que seamos creativos y busquemos la forma, la manera de que el municipio reciba ingresos, porque va a llegar un momento, y no muy lejano, que no van a transferir sobre todo el diez por ciento (10%) de él no permanente que es del petróleo, por la situación que está pasando el país, porque el petróleo se acaba, y ya no transferirían, pero eso nos dijeron, busquen la manera, pero bueno, nos toca seguir, pensé que íbamos a salir, porque nos decían que con el tres por ciento (3%) que subieron el IVA, se iban a igualar, actualmente nos deben alrededor de medio millón de dólares, y del año anterior nos deben unos doscientos setenta mil dólares, y de este año, una cantidad mayor, casi seiscientos mil nos debe el gobierno, toda la planificación que se haga, se complica, pero bueno, nos han elegido para solucionar los problemas, es un reto, tenemos que salir adelante, siempre decirles la verdad a la gente que es importante, no crear alguna falsa expectativa, y lo que podamos hacer, decirles, y cumplir, y lo que no podamos hacer, tendremos que decirles la verdad a los ciudadanos aquí del cantón, ojalá en el transcurso de estos meses se solucione, pero ya con lo que pasó ayer, con el veto total, porque no fue ni parcial, fue un veto total, de las asignaciones que tienen que dar a los GADs el gobierno, se complica mucho, no sé qué acciones tomen los gremios, competentes, prefecturas, municipios y juntas parroquiales, la verdad ahí veo un comunicado que han enviado, pero yo creo que la decisión del gobierno ya está dada, no se puede tratar esa ley en un año, y lamentablemente nos complicamos en este tema. Gracias economista por la información, y también siga haciendo lo que sea necesario para poder recuperar la cartera vencida.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Buenas tardes, señor alcalde, compañeras y compañeros concejales, compañeros técnicos, la situación sí es realmente preocupante ante las condiciones y sobre todo la situación que nos pone el gobierno, ya que como usted menciona en realidad somos un cantón sumamente pequeño, que no podemos defendernos ante la escasez de la parte financiera del gobierno, son valores sumamente importantes para nosotros, porque justamente desde el Ministerio de Economía y Finanzas y las demás entidades no han hecho las transferencias al municipio, y esto representa mucho para el funcionamiento y el desarrollo de nuestro cantón, ya que estos valores están dirigidos para lo que es transporte, patrimonio, y todo eso a nosotros al ser un cantón pequeño sí nos perjudica. Esperemos alcalde y compañeros que ojalá semanas futuras se vaya tratando de mejorar, pero como vamos sí está preocupante, aquí nada más como dice tratar desde la parte financiera,



216 buscar alguna estrategia también, lo único que nos queda también es lo que es la cartera
217 vencida, que es como noventa y ocho mil dólares que nos explica en la tabla número ocho,
218 pero de todas maneras igual es el aporte que harían nuestros ciudadanos y al final la economía
219 también de ellos está perjudicada, porque también estamos en una situación muy crítica en el
220 país, aquí en Guachapala, y en todas partes.

221 La parte financiera, buscar estrategias, buscar la manera de que también los ciudadanos
222 puedan aportar y de alguna manera ayudarnos sobre todo para salir adelante, al menos con lo
223 más importante que requiere la institución, porque no vamos a poder cumplir con todo. Aquí
224 una pequeña consulta economista en la tabla número ocho, arriendo de locales comerciales del
225 mercado, del parque acuático, dice una deuda de seiscientos setenta y cuatro dólares, ¿debido
226 a qué está esta deuda?

227 **DIRECTOR FINANCIERO. ECON. ANCELMO ALLAICO.-** Hay algunos inquilinos que aún no
228 pagan los arriendos como tal, ese es el acumulado, es el corte al treinta y uno de diciembre,
229 pero ya en este primer semestre ya se ha ido regularizando, ya se han ido igualando, lo que yo
230 tengo que informar es cómo quedó, cómo se cerró el año dos mil veinte y tres.

231 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Podemos también conversar con
232 ellos y darles algunas facilidades de pago.

233 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** No estoy de acuerdo con todo el respeto,
234 Carmita, y les quiero comentar, si necesito de ustedes, si ustedes no hacen las ordenanzas, los
235 instrumentos para que el ejecutivo pueda actuar, es difícil, les digo sinceramente, le pedí un
236 informe hace unos meses atrás a Leonardo, sobre todo al economista, sobre la situación de los
237 puestos acá del mercado del centro cantonal, pero no es justo que ellos paguen diez dólares
238 mensuales, y nosotros paguemos casi trescientos dólares de energía eléctrica.

239 ¿Creen que está bien? No está bien. Pero no tengo la normativa para poder decirles, subirles el
240 precio, porque lamentablemente la empresa eléctrica como es otra institución, no entiende, a
241 veces ellos solo piensan que una casa, un negocio son estadísticas y eso. Para poner un
242 medidor, como quisimos hacer en Andacocha, para poner un medidor que cada usuario pague,
243 No, que, si les cambiamos de medidor, pasan a la categoría de industrial. ¿Cómo va a ser
244 industrial? Comercial, acepto, pero no que es industrial, por el tema del historial que ya tiene el
245 consumo. Entonces, sí, hay que buscar una solución en el tema, hay algunos locales que abren
246 todos los días desde la mañana hasta la noche, pagan diez dólares mensuales y nosotros como
247 municipio estamos subsidiando, entonces debemos trabajar en una ordenanza, un reglamento,
248 no podemos cobrar a todos por igual, hay que diferenciar, no podemos determinar exactamente
249 porque existe un medidor que es parte del parque acuático y también consumen el mercado.

250 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Después que se hizo el arreglo no ha bajado
251 el consumo.

252 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Si ha bajado, compañeros concejales
253 debemos hacer una ordenanza, un reglamento, ya casi todas las ordenanzas están obsoletas,
254 no estar acordes a las normas, leyes actualizadas, la idea es trabajar en nuevas ordenanzas que
255 vayan en beneficio de los ciudadanos y también de la institución, compañeros prioricen las
256 ordenanzas, tiene que venir todos los días porque es un compromiso que adquirimos con los
257 ciudadanos, actualicemos las ordenanzas.



CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Quisiera saber, aquí dice los egresos por departamento, en administración general, cuantas personas conforman ese programa, porque el valor es muy alto.

DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.- Esta todo el departamento administrativo que es el ejecutivo que es el alcalde, legislativo el grupo de concejales, funcionarios: secretaria general, procuraduría síndica, dirección administrativa, administración de talento humano, seguridad e higiene, unidad de bodega, proveeduría, sistemas informáticos.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Pasemos al siguiente punto por favor.

2. CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GUACHAPALA".

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Esta ordenanza ya se aprobó en primera instancia, la comisión de Riesgos y Medio ambiente ya han socializado la ordenanza, le doy la palabra al Presidente de la Comisión Dr. Edgar por favor.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- Gracias señor alcalde, compañeros concejales, como habíamos tratado la ordenanza propuesta en primera instancia en la cual ya constaba con el informe de la comisión y que se han incrementado los pequeños cambios que se sugerían en ese informe, hemos hecho ahora la socialización, están adjuntos los documentos de la convocatoria y recepción de documentos tanto de los líderes comunitarios como líderes barriales, se hizo la socialización en conjunto con toda comisión y recibimos algunas sugerencias, así mismo si es menester aclarar e indicar, los líderes que se encontraban en ese momento pues lo vieron de muy buena manera el hecho de que podamos implementar más que la norma legal, era el programa de esterilización que lo determina así la ordenanza, informar también que el proyecto de esterilización en este año se está esperando que se apruebe la ordenanza para ya poder tener la herramienta legal y poder destinar los recursos como así lo determina la dirección financiera y también poder realizar lo más pronto posible, ahora como proponente quisiera indicar que en los título de financiamiento agregar un numeral más en donde se pueda determinar una fuente más de financiamiento son los aportes ciudadanos dependiendo del tipo de proyecto o programa que se esté yendo a ejecutar, le comento esto porque dentro de la misma socialización se sugirió que los programas de esterilización e identificación no sean del todo gratis, que siempre tengan una contraparte ciudadana, obviamente al ser realizada de manera directa por el municipio o en convenio con alguna institución, los montos se ven más reducidos que al hacerlo en una clínica privada, creo también que es importante que la ciudadanía pueda tener un aporte mínimo y pueda ayudar de alguna manera al financiamiento del programas de esterilización, si ustedes así lo permiten sería un numeral más en el artículo 46, en donde se pueda incluir los aportes ciudadanos dependiendo del tipo de proyecto que se vaya a ejecutar, el valor vendrá determinado ya dentro del desglose del financiamiento en el proyecto que se esté yendo a ejecutar, así mismo en el informe de la comisión se indica que deberíamos aclarar el procedimiento sancionatorio más sin embargo también el articulado lo determina que será en el Reglamento de la Ordenanza en donde se determine cómo será el procedimiento sancionatorio, de igual manera hay unos plazos en días en este caso considero que es lo más pertinente encargar al departamento de Gestión ambiental para que pueda realizar el Reglamento donde se vaya aclarando y sobre todo tenga un soporte la ordenanza como todas las ordenanzas municipales



302 lo tienen, así mismo como lo determina el Código de Ambiente, estamos cumpliendo con la
303 disposición transitoria para poder tener una norma legal que regule la fauna urbana, es
304 importante recalcar que esta ordenanza no es una norma que va a cambiar de un día al otro la
305 presencia de perros callejeros, es una normas más bien que a largo plazo veremos los
306 resultados sobre todo con el programa de esterilización, señor alcalde más bien con la
307 aprobación de los compañeros concejales, esperemos que cada año podamos tener un
308 programa de esterilización y podamos ir reduciendo el número de animales abandonados o
309 callejeros que estén tanto en el centro cantonal como en las comunidades contaminando los
310 espacios públicos con excrementos, formándose incluso grupos peligrosos para los niños,
311 adultos mayores y ciudadanos en general, también afectando a la parte turística del cantón, eso
312 señor alcalde.

313 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** En el artículo 46 numeral 5 que vamos
314 incluir, es que los ciudadanos tienen que aportar.

315 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Si, los aportes que determine el proyecto.

316 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Pensé que iban a cobrar una tasa, si es
317 un proyecto de esterilización, nosotros pondríamos un setenta por ciento o mucho más y la
318 ciudadanía pone una contraparte.

319 **CONCEJALA SRA.MÓNICA PERALTA TAPIA.-** La universidad también pone y se abaratan
320 los costos.

321 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** En este caso muy puntual como dice la
322 compañera, se ha trabajado en un proyecto desde algún tiempo con la Universidad Politécnica,
323 ellos colocan los insumos, valoran los profesionales, lo equipos que traen, nosotros colocamos
324 también parte de los insumos y la ciudadanía tiene un aporte también por cada animalito que
325 se va a esterilizar, no es de forma general sino de quienes opten por el proyecto.

326 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Cuanto vale una esterilización?, en lo
327 privado.

328 **CONCEJALA SRA.MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Depende de la clínica donde vayan, pero esta
329 desde treinta en adelante.

330 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.-** El tema de los Chips, el precio ¿cuánto
331 está?.

332 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Dentro del proyecto ahora que vamos a realizar,
333 se incluye una parte en donde se va a colocar un chip de identificación y estos chips de
334 identificación vienen con un lector, se sube la información a una plataforma, la plataforma y el
335 chip vienen en una sola, de tal manera que usted con el número del chip usted puede ingresar
336 desde cualquier parte del mundo, el costo está en once dólares con el proyecto.

337 **CONCEJALA SRA.MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Es importante que también se responsabilicen
338 de las mascotas mediante un pago, así sea módico o simbólico, que las esterilizaciones se
339 mantengan con las universidades porque se abaratan bastantes los costos que con las
340 empresas privadas.



341 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** El tema señor alcalde, el Pro es que tenemos
342 que darles alimentación, transporte, pero una de las ventajas es que al firmar un convenio, nos
343 van ayudar con charles del manejo responsable de los animales, tal cual como ya lo hicimos con
344 la comisión hace algunas semanas, el día del proyecto de esterilización van a ver charlas de
345 manejo responsable, seguimientos, eso es un plus del convenio que se hace con las
346 universidades, ya que con un privado son solo se contrata servicios profesionales, les esteriliza
347 y se termina, si hay una diferencia.

348 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Buenas tardes, señor alcalde,
349 compañeras y compañeros concejales, compañeros técnicos, acotando lo que mencionaba el
350 compañero Edgar, el día que tuvimos la socialización si hubo algunas sugerencias, creo que si
351 es importante que uno como ciudadano también aporte, es por eso importante incluirle este
352 numeral en el artículo 46 de la ordenanza, es importante también ponernos a trabajar en el
353 Reglamento para que pueda funcionar la ordenanza, si es importante este proyecto que se dé,
354 como decía el Dr. Estos resultados no se van a ver en tres meses sino a largo tiempo, creo que,
355 si es trabajo de todos los ciudadanos ser responsables con nuestras mascotas y esta ordenanza,
356 ojalá nos pueda servir como una herramienta para poder educarnos y también a la ciudadanía.

357 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- MOCIONO:** Aprobar en segunda instancia la
358 "Ordenanza que regula la protección y convivencia responsable con la fauna urbana en el
359 cantón Guachapala". Con la sugerencia que se incremente el numeral 5) en el artículo 46
360 Fuentes de Financiamiento, siendo el siguiente texto: 5) los aportes ciudadanos determinados
361 en el proyecto correspondiente.

362 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- APOYO** la moción.

363 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Hay una moción y un apoyo, señora
364 secretaria proceda a tomar votación.

365 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
366 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

367 Señor Alcalde, con seis votos afirmativos los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban en
368 segunda instancia la Ordenanza de la Fauna Urbana.

369 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
370 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
371 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
372 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

373 **RESUELVE:**



APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA "ORDENANZA QUE REGULA LA PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA RESPONSABLE CON LA FAUNA URBANA EN EL CANTÓN GUACHAPALA". CON LA SUGERENCIA QUE SE INCREMENTE EL NUMERAL 5) EN EL ARTÍCULO 46 FUENTES DE FINANCIAMIENTO, SIENDO EL SIGUIENTE TEXTO: 5) LOS APORTES CIUDADANOS DETERMINADOS EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE.

3. CONOCIMIENTO, ANÁLISI Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y EXONERACIONES DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN GUACHAPALA".

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Esta ordenanza ya fue aprobada en primera instancia, se pasó a la Comisión de Planificación y Presupuesto, es el tema de que cuando hay recursos no reembolsables podemos ajustar y que no se pueda trasladar todo el pago a la ciudadanía, estoy de acuerdo que la ciudadanía tiene que cancelar pero en temas puntuales, todo va a depender de cada proyecto que se pretenda hacer, sobre todo en el tema de agua potable, me mantengo que es un derecho del ciudadano, les doy la palabra al Presidente y miembros de la comisión para que nos expliquen sobre el tema.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- Gracias señor alcalde, de igual manera se analizó en la comisión de planificación y presupuesto, la primera reforma a la ordenanza que regula la recaudación y exoneraciones de las contribuciones especiales de mejoras, en el tema puntual cuando existan recursos por financiamientos y que no sean reembolsables, la propuesta era de que se puedan exonerar hasta un noventa por ciento, de igual manera se emitió el informe, no había observaciones de parte de los compañeros de la comisión, se aprovechó la socialización de la ordenanza del punto anterior en la misma convocatoria realizar la socialización de esta ordenanza, fueron puntuales las observaciones de los ciudadanos, una de ellas era solamente cuando se vaya a ejecutar una obra con estas características que se socialice antes, durante y después de la obra sobre en el tema puntual de donde vienen los recursos, cuanto deberían aportar y los tipos o calidad de beneficiarios, esto más bien nos lleva a la reflexión de que podamos trabajar en una ordenanza individual por cada una de las obras, esperamos que esta reforma pueda servir como una herramienta legal en las futuras obras se pueda ayudar a los ciudadanos, eso señor alcalde.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Como mencionaba el presidente de la comisión habíamos realizado el informe, alcalde usted está muy preocupado realizar la gestión para nuestro cantón y sobre todo la priorización es los servicios básicos, el agua potable, alcantarillado, nuevamente se toca la parte económica de la ciudadanía que es muy preocupante, creo que al ser una gestión que va dirigida en beneficio de nuestra ciudadanía, mejorar la calidad de vida y a dotarles de los servicios básicos sobre todo buscando que sea de una buena calidad, es importante que también podamos brindarles estos beneficios y también nosotros como ciudadanos estamos en la obligación de aportar al desarrollo del cantón, así también lo determina el COOTAD, usted como administrador, reconoce el trabajo de la ciudadanía valorado que realizan ellos también será contado para que no pueda ser cobrado en su totalidad las contribuciones especiales de mejoras.

CONCEJALA AB. FABIOLA CARDENAS HOYOS.- Tengo una duda en este punto, en el tema de las exoneraciones o extinguir tasas o contribuciones, en esta ordenanza nosotros estamos



poniendo que las obras ejecutadas con fondos propios serán exoneradas del cobro de CEM hasta un cincuenta por ciento, hablaba usted doctor de que para cada proyecto se va hacer una ordenanza, solo se puede exonerar hasta el cincuenta por ciento porque el COOTAD no dice exactamente el porcentaje, pero si nosotros queremos poner mayor al cincuenta por ciento por alguna situación puede ser porque son pocas personas, que no sea el tope el cincuenta sino que podamos poner un setenta por ciento, por ejemplo en el tema de los no reembolsables que sea hasta un noventa por ciento, si por alguna razón nosotros vemos la necesidad de exonerar más que sea un setenta por ciento.

ASESOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.- El tema de esta ordenanza era puntualmente por la premura del tiempo, por la obra de Don Julio que está ahí a punto de iniciar, la recomendación sería que para las obras que van a venir, se consideren ordenanzas específicas.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Sí, eso yo estoy dentro de acuerdo, pero subamos el porcentaje de esto también que no quede en un cincuenta por ciento (50%), que se quede en un setenta por ciento (70%) y para cada obra se haga una ordenanza específica, no es igual a que la gente tenga agua potable a que tenga asfalto, adoquinado.

La ley nos permite a nosotros, como Concejo Cantonal, el artículo 57 del COOTAD nos permite como concejo cantonal Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute; dice clarito, con justificativos socio económicos, cuando vienen recurso del BDE hay que cobrarse, porque si no, nos dan por fondos de compensación a nosotros que estamos en la zona de influencia directa del embalse mazar, por eso nos da recursos el BDE, justamente nos compensan para obras de saneamiento ambiental, en la época que estaban construyendo las hidroeléctricas había otro fondo, a más el de compensación, había el Fondo para Desarrollo Territorial, con eso se hizo el parque acuático, el adoquinado de las vías, el mini malecón, el colector, que es aparte. Que también hay que trabajar en unos temas de la contribución especial de mejoras de algunas obras que están pendientes, pero sí nos permiten, la Contraloría emite multas cuando no se hacen las ordenanzas, cuando no contamos con la herramienta, la normativa para exonerar.

ASESOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.- Obviamente tiene toda la razón usted de manifestarse, que la contraloría lo que quiere es ver que exista una ordenanza para que reglamente el tema del proceso y el tema principalmente de las exoneraciones, que se deben cobrar como tributo que son la contribución especial de mejoras, es algo muy acertado tener yo decía tener una ordenanza que ha estado vigente y que únicamente estamos reformando, haciendo un parámetro de separación en el tema de los fondos reembolsables y fondos no reembolsables.

El tema de los fondos no reembolsables que explica usted, que son gestiones propiamente de acá de las autoridades en el tema de que no se cobre ese porcentaje que va al noventa por ciento (90%) por obras de compensación ambiental y el tema también con los proyectos de planificación y ordenamiento territorial que también la ley de recursos hídricos también lo prevé de esa manera. Sin embargo, el tema ya de fondos reembolsables, ahí sí hay que tener un poquito más de cuidado. Ahí sí aplicamos lo que dice el artículo 57 del COOTAD que usted se refería, en la cual tienen la atribución de crear, suprimir o exonerar las contribuciones especiales de mejoras, pero debe ser con un justificativo netamente validero, que sea tema de índole social o un tema económico. Entonces, ahí sí sustentarnos bien en esa situación para



461 emitir cualquier tipo de exoneración en el tema de contribuciones especiales de mejoras con
462 referente a los recursos reembolsables. Eso señor alcalde.

463 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Entonces, subimos al setenta por
464 ciento (70%).

465 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Me permito **MOCIONAR:** Aprobar
466 en segunda instancia la primera reforma a la "ordenanza general para la determinación,
467 recaudación y exoneraciones de las contribuciones especiales de mejoras, por obras ejecutadas
468 en el cantón Guachapala". con la sugerencia que se modifique en el tercer inciso del artículo 1.
469 Cincuenta por ciento (50%) a setenta por ciento (70%).

470 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- APOYO** la moción.

471 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo
472 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

473 Señor Alcalde, con seis votos afirmativos los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban en
474 segunda instancia la primera reforma a la Ordenanza general de exoneración de CEM del
475 cantón Guachapala.

476 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
477 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
478 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA**
479 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

480 **RESULEVE:**

481 **APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA**
482 **GENERAL PARA LA DETERMINACIÓN, RECAUDACIÓN Y EXONERACIONES DE LAS**
483 **CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL**
484 **CANTÓN GUACHAPALA". CON LA SUGERENCIA QUE SE MODIFIQUE EN EL TERCER**
485 **INCISO DEL ARTÍCULO 1. CINCUENTA POR CIENTO (50%) A SETENTA POR CIENTO**
486 **(70%).**

487 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Agradecerles a todos y especialmente a
488 la comisión que han trabajado en estas dos reformas, una reforma y un proyecto de ordenanza.
489 Agotados los puntos en el orden del día, agradezco su presencia compañeras y compañeros
490 concejales, declaro clausurada la sesión extraordinaria de concejo.



491 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal,
492 siendo las dieciséis horas con veinte y nueve minutos, para constancia de lo actuado, firma el
493 señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

494

495

496 Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
497 **ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez.
SECRETARIA DE CONCEJO